



Secretaría Municipal

**ACTA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2013  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 25 de Noviembre del año 2013, en el Salón Municipal, siendo las 16:35 hrs. celebra la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Presidente del Concejo Municipal, don **JAIME CANALES GONZÁLEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA  
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE  
SR. LUÍS ROJAS ZÚÑIGA  
SR. LUÍS TREJO BRAVO  
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS  
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO  
SR. NELSON TREJO JARA**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SR. RENÉ MELLADO CRUZ ;DIRECTOR SALUD MUNICIPAL  
SR. MARCELO VALENZUELA ;DIRECTOR CONTROL INTERNO  
SALUD  
SRA. FELICITA ROJAS ;JEFA DPTO. FINANZAS SALUD M.  
SRES. DIRECTORES CONSULTORIOS DE CURICÓ  
GREMIO DE SALUD CURICÓ  
SRA. IRENE CORTES FUENZALIDA ; DIRECTORA EDUCACION MUNICIPAL  
SRA. IVONNE MARCHANT GARCIA ; FUNCIONARIA DAEM CURICÓ  
SRA. MARÍA JOSÉ ROJAS ; ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER  
SRA. MARÍA PAZ VARGAS O. ; FUNCIONARIA OFICINA DE LA MUJER**

**PÚBLICO EN GENERAL**

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Grabación : Srta. Ana María Gavilán Rojas  
Transcripción y Redacción : Srta. Cinthya Rivera Hernández**

	<b>TABLA</b>	<b>PAG.</b>
<b>01</b>	<b>APROBACIÓN DE ACTAS; Nº 21 Y 28 SESIÓN ORDINARIAS Y Nº 27 Y 28 SESIÓN EXTRAORDINARIA</b>	<b>04</b>
<b>02</b>	<b>CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA</b>	<b>04-05</b>
<b>03</b>	<b>PRESENTACIÓN Y/O APROBACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL DE CURICÓ AÑO 2014</b>	<b>05-18</b>
<b>04</b>	<b>PROPUESTA PARA INTRODUCIR CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY Nº19.378)</b>	<b>18-22</b>
<b>05</b>	<b>PROPUESTA PARA OTORGAR ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD A DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES QUE CUENTEN CON INTERNADO</b>	<b>22-24</b>
<b>06</b>	<b>PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN DE JEFAS DE HOGAR “EMPRENDIENDO FUTURO” CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR PROYECTO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL SERNAM Y EL MUNICIPIO, SOBRE EL CONCURSO “CAPITAL SEMILLA”</b>	<b>25-26</b>
<b>07</b>	<b>HORA DE INCIDENTES</b>	<b>26</b>
<b>07.01</b>	<b>HACE ENTREGA DE UN REGLAMENTO PARA LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION</b>	<b>26</b>
<b>07.02</b>	<b>PLANTEA PROBLEMA OCASIONADO POR LA EMPRESA PEHUEN A LAS AREAS VERDES DE LA CIUDAD</b>	<b>26-27</b>
<b>07.03</b>	<b>SOLICITA PODAR ARBOLES DEL PASAJE GRECO EN AVDA. ESPAÑA</b>	<b>27</b>
<b>07.04</b>	<b>SOLICITA INFORMACION DE LA PLAZA PARA SARMIENTO</b>	<b>27</b>
<b>07.05</b>	<b>INFORMA SITUACION OCURRIDA CON LOS TELEFONOS MUNICIPALES DE CARABINEROS DURANTE EL PARO MUNICIPAL</b>	<b>27-28</b>
<b>07.06</b>	<b>SOLICITA RESPONDER DOCUMENTO PARA REALIZAR FERIA AUTOMOTRIZ</b>	<b>28</b>
<b>07.07</b>	<b>SOLICITA VER LA POSIBILIDAD DE PAVIMENTAR CALLES DE TIERRA QUE HAY EN SANTA FE</b>	<b>28</b>

07.08	SOLICITA SABER QUÉ PASO CON EL INFORME DE CONTRALORIA AL DAEM	28
07.09	INFORMA SOBRE OFRECIMIENTO DEL ORFEON DE CARABINEROS PARA EL DIA 21 DICIEMBRE 2013	28-29
07.10	INFORMA SOBRE VISITA DEL ALCALDE DE YUNHE CHINA Y SU DELEGACIÓN	29
07.11	SOLICITA FIJAR REUNION PARA ANALIZAR EL PADEM	29
07.12	INFORMA SOBRE SOLICITUD DE MOVILIZACION Y EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE DANZA ARABE PRINCESITAS DEL ORIENTE	29
07.13	INFORMA SOLICITUD DE VELATORIO PARA CAPILLA MARIA MISIONERA DEL BOLDO	29
07.14	SOLICITA QUE SE REALICEN CONVENIOS CON VIALIDAD LO ANTES POSIBLE	29-30
07.15	SOLICITA LA POSIBILIDAD DE ARREGLAR BACHES DESDE EL PASO NIVEL HASTA CAMINO TUTUQUEN	30
07.16	SOLICITA REALIZAR DESRATIZACION DETRAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	30
07.17	SOLICITA REALIZAR EL MAXIMO ESFUERZO PARA ENTUBAR LOS CANALES DE LA COMUNA	30
07.18	SOLICITA VER LA POSIBILIDAD DE INSTALAR RECEPTACULOS DE BASURA EN LA CIUDAD	30
07.19	SOLICITA INSTALAR LUMINARIA EN LA MULTICANCHA DE SANTA INES, DIEGO PORTALES	30
07.20	SOLICITA COORDINAR REUNION DE REGIMEN INTERNO	30
07.21	INFORMA SU MAL ESTAR COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE TURISMO POR NO SE INVITADO A NINGUNA REUNION	31
07.22	SOLICITA SABER SI EL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIO FINALIZO SU LABOR EN EL SECTOR SUR PONIENTE DE CURICÓ	31

**PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL:**  
inicia la Sesión.

En Nombre de Dios se

*Se ofrece la palabra al Club de Cueca Adulto Mayor, quienes vienen a agradecer al H. Concejo Municipal la posibilidad que se les otorgó de poder realizar un viaje a Valparaíso.*

El Secretario Municipal deja constancia que luego del inicio de la presente sesión, se debió suspender su desarrollo en atención a corte de energía eléctrica que afectó al edificio municipal y en algunos sectores céntricos de la ciudad. De común acuerdo se resuelve retomar la sesión el día martes 26 de noviembre, a contar de las 09:00 Horas.

En consecuencia, siendo las 09:13 horas, del día 26 de noviembre, se retoma la sesión del día 25 de los corrientes, con la totalidad de los concejales en ejercicio y presidida por don Jaime Canales González, por feriado legal del Alcalde titular.

**1. APROBACIÓN DE ACTAS; Nº 21 Y 28 SESIÓN ORDINARIA; Nº 27 Y 28 SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

**PDTE. CONCEJO MUNICIPAL:** Sometemos a consideración las actas Nº21 y 28 Sesiones Ordinarias; y Sesiones Extraordinarias Nº27 y 28. ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado. Se encuentra ausente de la Sesión la Concejala Julieta Maureira L.

**2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

**SR. SECRETARIO ALCALDIA:** Al respecto se cursó la siguiente correspondencia:

(Correspondencia de la cual el Sr. Alcalde y los Señores Concejales tienen copia)

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

- ✓ Oficio Ord. 206 de; Delgado de Vialidad Provincial a Secretario Municipal; en la que hace mención a la situación que fue presentada en agosto del presente año por el Concejala Nelson Trejo, en relación a los caminos no enrolados en la Ciudad de Curicó, a lo que respondieron que los siguientes caminos no se encuentran enrolados por el servicio, dado que se encuentran en el área urbana, esto corresponde al camino J-510 Ruta 5, Cruce J-514 Rauquén más conocido como callejón Los Carros, camino J-558 cruce ruta 05 Lo Vidal, Cruce J-514 conocido como callejón Lo Vidal, camino rol J-514 Curicó, Avda. Alessandri, Sarmiento, Viña Paris, conocido como Rauquén, Sarmiento, Viña Paris en toda su longitud y por último el camino J-550 Sarmiento el Boldo cruce J-532 Los Lirios conocido como Curicó Sarmiento que va del Boldo en los kilómetro 0 Estadio La Granja y el Km. 2,2 Línea Férrea y entre Km. 4,7 cruce ferrocarril y el Km. 7,3 frente al camino Viña Paris.

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Me permito informar al Concejo que se recibió en la Secretaría Municipal el Oficio Nº8094, de la Contraloría Regional del Maule, que se refiere a informe de investigación especial Nº30 del 2013 sobre eventuales irregularidades de licitación desarrolladas por la Municipalidad de Curicó respecto a la contratación de asistencia técnica administrativa para la capacitación en el

marco de la Ley SEP. Este informe será remitido a los Concejales vía correo electrónico, sin perjuicio quedará una copia en Secretaría Municipal por si alguien lo necesita.

### **3. PRESENTACIÓN Y/O APROBACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL DE CURICÓ AÑO 2014**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** En la tabla dice "Presentación y/o Aprobación" entonces quiero saber si va a ser las dos cosas o solamente una presentación, ya que si lo vamos a someter a consideración yo no estoy de acuerdo porque considero que hemos tenido muy poco tiempo para analizarlo, creo que deberíamos tener a lo menos esta presentación, mas una reunión de la comisión en la cual veamos cosas que los mismos trabajadores nos han hecho llegar. Entiendo que los funcionarios estuvieron en paro pero esto lo recibimos recién el día sábado y como Presidente de la Comisión es primera vez que me llega información con respecto a esto, pero me gustaría que se aprobara en una reunión posterior.

**DIRECTOR COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL:** Tenemos un pequeño problema con los tiempos porque según la Ley debería estar en el Servicio de Salud del Maule antes del 30.11.2013. si esta discusión la hacemos dentro de ese plazo no habría problema.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** No sé si dentro de esto cabe la Jurisprudencia donde dice que cuando hay causas de fuerza mayor, como lo del paro, se pueden postergar los plazos.

**DIRECTOR COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL:** La verdad es que eso no lo tengo claro, pero el Depto. tenía lista la presentación y todo el 12.11.2013 peor ocurrió esto del paro, así que no fue problema del departamento.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Me gustaría tener algunos tiempos para hacer preguntas y estudiar el tema, y como precedente creo que en el caso de Educación ya se han considerado los plazos mayores en base a la situación o los problemas que se han presentado de la movilización social de los trabajadores, por lo tanto creo que también se va a dar el plazo mayor para salud. También comparto que ahora deberíamos recibir la información global y realizar reuniones de trabajo para entregar finalmente la aprobación.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Conuerdo con lo que dice el colega Leoncio de que este mismo escenario se ha presentado en Educación y es necesario que se desarrolle en reuniones bi o tripartitas con las entidades que corresponda.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Sr. Presidente le pediría que el Director de Salud pudiera presentar el trabajo que tiene ahora y poder hacer un concejo lo antes posible para poder aprobar respecto de los tiempos.

**DIRECTOR COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL:** Creo que el paro entorpece a todos los departamentos, no que solamente a éste. Considero que esto deberíamos discutirlo pero con la celeridad que se merece.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Con respecto a lo que han dicho el resto de mis colegas con respecto al Plan Comunal de Salud no es lo mismo porque el PADEM se tenía que aprobar el 15.11.2013 en cambio este el 30 de noviembre, así que habría que averiguar que dice la Ley con respecto a esto.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Con respecto al PADEM existía la norma de que éste tenía que depositarse en las Direcciones Provinciales de Educación al 15 de noviembre de cada año, esa norma ya no existe así que por lo tanto estaba la flexibilidad de aplazar la entrega, sin duda que es necesario discutir, analizar y

leer lo que involucra el Plan Comunal de Salud, pero le solicitaría a Salud que se hagan las averiguaciones necesarias con el Ministerio de Salud y sino que se haga la discusión necesaria para aprobarlo o ratificarlo antes del viernes.

**PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

Por lo que veo hay solo voluntad para la presentación así que se deja pendiente la aprobación en base a lo que ustedes informen.

**DIRECTOR SALUD MUNICIPAL:**

Como es el mandato legal año a año el Depto. de Salud de Curicó tiene que hacer la presentación de su Plan Comunal para el año venidero, los fundamentos de este plan comunal en primer lugar es el mandato legal así lo señala la Ley 19.378 de Atención Primaria; es bueno hacer las programaciones en la actividad sanitaria para la atención de salud de nuestros beneficiarios año 2014, nos sirve como una mirada estratégica en el trienio 2013-2016, nos permite identificar, analizar y priorizar los problemas en Salud que tiene nuestra comuna, permite definir las estrategias de intervención en cada establecimiento y problema de salud que hay en esa localidad, y nos sirve también para evaluar los resultados e impactos que se logran en Salud.

La Misión es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y familias de la comuna de Curicó proporcionando una atención integral con enfoque de salud familiar a lo largo del ciclo vital, por medio de acciones en el área de promoción, prevención, tratamiento y recuperación de manera oportuna, de alta calidad e integrada a todas las redes asistenciales instalando a nivel nacional un enfoque de determinantes sociales en salud que permite el desarrollo de un sistema sanitario ligado al desarrollo social.

La Visión es tener una salud primaria de calidad al servicio de la gente.

Nosotros tenemos que dar respuestas a estas preguntas que nos señalan; ¿a quiénes van señalados nuestros planes de salud? ¿Quiénes son nuestros beneficiarios? ¿Qué elementos nos caracterizan como curicanos? ¿Cuál es nuestra experiencia vivida? ¿Cuáles son nuestras expectativas? ¿Cuáles son nuestras fortalezas? Y por ende ¿Cuáles debemos abocar? Y ¿Cuáles son los determinantes sociales que influyen en salud en la Comuna de Curicó? En los minutos venideros vamos a tratar de dar respuesta a todas estas dudas.

En primer lugar nosotros tenemos una comuna con ciento cuarenta y cuatro mil habitantes donde tenemos la suerte de tener inscritos a poco más del 91% de la población y esos son nuestros usuarios. Estos se distribuyen en los distintos centros de salud y a medida que los años van avanzando la cantidad de personas inscritas va disminuyendo. Como todos saben el CESFAM Curicó Centro es el que tiene la mayor población sobre 41.000 inscritos, le sigue el Miguel Ángel Arenas con aproximadamente 31.000, posteriormente viene Colón y Sol de Septiembre y por último Sarmiento con Los Niches que son los de menor tamaño.

Tenemos nuestro Depto. de Salud con una red de 06 CESFAM, 02 CECOF, 03 SAPU, 02 SUR, recordemos que este año se agregó el Sur Sarmiento dando atención en el horario de las 00:00 horas a la población de Sarmiento, y tenemos la posibilidad de contar con dos CESFAM de excelencia como es el Curicó Centro y Los Niches. Además hay 07 postas que funcionan en las áreas rurales de Los Niches, Colón, Sol de Septiembre que tiene a cargo la posta El porvenir.

En cuanto al Organigrama tenemos en la cabeza a la Dirección con su Secretaría de Dirección y su oficina de Partes, se agrega esta vez la Asesoría Jurídica, la Comunicación y Difusión, otro cambio que hay para este año es que se crea la Unidad de Proyectos porque cada vez se ha ido complejizando más el tema de la inversión en Salud y debemos aprovechar

las diversas fuentes de financiamiento que no son pocas para poder dar respuesta a este elevado y progresivo número de inscritos en nuestro Depto. de Salud y otro pequeño cambio es que la UAPO que es la Unidad de Atención Primaria en Oftalmología que no estaba en el Organigrama queda a cargo de la Unidad de Gestión Clínica, y Farmacia que antiguamente estaba a cargo de la Subdirección pasa a depender de la Unidad de Gestión Clínica. Esos son los pequeños cambios que tiene el Organigrama que no significa aumento de dotación, solamente es una distribución para el mejor funcionamiento del Departamento, especialmente para atraer recursos públicos a la inversión de nuestro Departamento y que para nada lesiona a ninguno de nuestros funcionarios.

Nosotros en Salud y en Salud Familiar acostumbramos a hablar y hacer nuestras acciones por el Ciclo Vital y ello nos dice que tenemos distintos grupos como el Grupo Infantil, el Adolescente, el Adulto y el Grupo Adulto Mayor y en salud nosotros nos entendemos por tasas que son los indicadores biomédicos que dicen relación como es la calidad y eficiencia de un sistema de salud, donde nosotros tenemos en Curicó una tasa de natalidad de 15,6 nacidos vivos por mil habitantes, una tasa de fecundidad de 55 x 1.000 nacidos vivos vale decir de mujer entre 15 y 49 años con edad fértil cuantas se embarazan al año, y tenemos una tasa de mortalidad de 5.7 x mil habitantes. Colmo podemos ver son tasas similares a países desarrollados lo que nos honra mucho como Departamento.

Pasando a las características del Grupo Infantil; tenemos una mortalidad de 7,9 por 1.000 nacidos vivos que especialmente está relacionado con muertes dentro del primer mes y principalmente dentro de la primera semana cuyas causas mayoritariamente son mal formaciones infantiles, bajo peso al nacer lo que conlleva a problemas respiratorios. Tenemos el AVISA del menor que son los Años de Vida Saludable que se pierden en este grupo etario o que causan discapacidad en ese grupo. Eso es al primer año porque de 1 a 9 años de muerte o que causan discapacidad son accidentes de tránsitos, caídas dentro del hogar, estrabismo y déficit atencional.

Las condiciones de riesgo infantil en nuestra comuna sin duda son la prematurez y bajo peso al nacer que conlleva a muchos problemas sobre todo respiratorios, además de la obesidad infantil que está muy presente en Curicó y tiene tasas más altas incluso que a nivel nacional y el rezago del desarrollo infantil. La obertura del Examen de Desarrollo Sicomotor en niños de 12 a 23 meses, a agosto del 2013, donde tenemos una meta nacional del 91% y nosotros vamos bastante avanzados y la cumplimos sin ninguna dificultad este año, en niños recuperados también tenemos la suerte de que nuestro Departamento cumple con las metas de tener la recuperación mayor al 50% que exige nuestro Ministerio, pero una de las metas difíciles de cumplir en Curicó es la obesidad infantil porque nosotros tenemos tasas superiores al 11% y nos ha costado mucho llegar a cumplir la meta para Curicó que es tener un 10.7% o menos, no obstante se están realizando muchas actividades para luchar contra este flagelo de la obesidad porque la obesidad de estos niños para mañana va a significar diabetes, hipertensión, amputaciones, úlceras, ósea un sin número de enfermedades tanto para la familia como para el sistema, entonces por eso es importante combatir esa obesidad desde la infancia lo que estamos trabajando con un plan que se llama Vida Sana donde tenemos pacientes-usuarios de 06 a 47 años con diversas estrategias como sicólogos, nutricionistas, ejercicios, etc.

En nuestras metas de Salud Oral, las altas odontológicas en los niños de 06 años la meta nacional es un 70% y la de Curicó un 75% la cual se cumple cabalmente y vamos bastante adelantado lo que nos permite concluir que vamos a cumplir sin ningún problema. Tenemos Salas IRA, Chile Crece Contigo que trabaja con todos los niños, salas de estimulación para los niños con rezagos. Pasando a nuestra población adolescente que dicho de paso es un grupo datario muy postergado en salud y que solo en los últimos años nuestro Ministerio ha creado estrategias para preocuparnos de este grupo porque tiene una mortalidad de 04 por 1000 habitantes que principalmente esta dado por condiciones de riesgo y que hay una alta tasa de suicidio, lamentablemente en esta región la tasa de suicidio ha aumentado 08 veces en estos últimos años y como factores de riesgo está el tabaquismo, la droga,

depresión, alcoholismo, trastornos de conducta alimentaria, accidentes de tránsito, salud sexual irreproductiva y los embarazos adolescentes. Nosotros trabajamos bastante con este grupo adolescente, tenemos cobertura de una ficha clap donde se trabaja con ellos, con una población de 10 a 18 años y la meta para Curicó es cubrir un 6%, pero en esto a través de convenio estamos cubriendo mucho más allá de la meta.

En las altas odontológicas de menores de 20 años también tenemos una meta para Curicó de un 21% y también vamos bastante adelantados en la cobertura porque en agosto nos faltaba un 11% solamente y podemos cumplirla sin mayor problema. Y en cuanto a las altas odontológicas de niños de 12 años, una meta nacional de 70% y para Curicó un 73% también vamos bastante adelantados.

Indicadores en Salud Materna y Perinatal; tenemos las altas odontológicas en embarazadas con una cobertura esperada de un 65% que también es una meta que va bastante adelantada y no hay mayores problemas en su cumplimiento.

En el PAP vigente que es una de las estrategia que ha creado el Ministerio para prevenir Cáncer Cervico Uterino, tenemos una meta que cumplir sobre el 67% y vamos muy adelantados, incluso tenemos exceso de cumplimiento en esa meta.

Ingresos de embarazos antes de las 14 semanas, tenemos una meta sobre el 50% y nuestra cobertura es bastante mayor.

En la población adulta tenemos una mortalidad de 1,3 x 1.000 habitantes, los factores que causan mayores cargas de esta enfermedad ya sean muertes o discapacidad, es la hipertensión arterial, trastornos depresivos y el consumo de alcohol; y como factores de riesgo para el adulto esta el cáncer, la diabetes, enfermedades metales y accidentes de todo tipo, suicidio y homicidios. En los indicadores de Salud del adulto está el EM que es el Examen Médico Preventivo en varones de 20 a 44 años que también tenemos una meta de un 21% y vamos muy adelantados, al igual que en el examen médico preventivo para las mujeres de 45 a 64 años que tenemos una cobertura bastante amplia y una meta muy adelantada. En cuanto a la cobertura de hipertensión tenemos un 68% a junio y la meta era del 71%, por lo que en esa fecha ya la teníamos casi cumplida. En los pacientes con la diabetes del hitus compensada tenemos para Curicó una meta de aproximadamente un 22% y ya a junio teníamos la cobertura alcanzada en ese porcentaje, en los Hipertensos compensados también nuestra meta de Curicó era el 39,7% y la cobertura realizada a junio era del 39%. En cuanto a la mortalidad a parece altísima de 142 x 1.000 habitantes, pero se refiere al grupo etario sobre 80 años que es lo esperable porque a esa edad tenemos que comenzar a morir, además ahí hay una tasa distingua en cuanto a mujeres y hombres.

El departamento de Salud a todos estos Adultos Mayores les entrega ayuda, como bastones, andadores, audífonos, cojines y cochones anti escaras y sillas de ruedas. En la cobertura del examen de funcionalidad del Adulto Mayor a 65 años, tenemos que a agosto la cobertura realizada era de un 36% y la meta que se nos pedía era de un 50%; y en la tasa de visita integral que entre otras cosas abarca al adulto mayor nuestra meta era del 12% y a agosto teníamos una cobertura de un 15%

Nosotros tenemos programas especiales como es la visita a postrados donde nosotros clasificamos en adultos mayores como autovalentes, autovalentes con riesgo, riesgo dependencia, dependencia leve, dependencia moderada, dependencia grave y dependencia total. Como pueden ver la mayor parte de nuestros adultos mayores sobre casi un 70% son auto valentes o autovalentes con riesgo y los con dependencia total son muy escasos solo un 2%. En los factores de riesgo y protectores del Adulto Mayor sin duda la actividad física es un factor protector que lo tenemos presente en un 15% la lipidemia que es un factor de



riesgo con un 53%, el tabaquismo un 6%, obesidad un 20% y los antecedentes de infarto un 2% y de accidentes vascular encefálico un 4%.

Nosotros tenemos un taller prevención de caída y otro de memoria que se ejercita en todos los centro de salud de nuestra comuna, porque sabemos que las caídas son un factor importante de fractura de cadera porque va a postrar a ese adulto mayor y eso le va a causar, infección urinaria o septicemia, lo que vale decir que una caída puede significar la ante sala de la muerte para ese adulto mayor, por eso el Departamento en todos sus centro tiene ese taller de caída y el de ejercicio de memoria porque no olvidemos que es una de las áreas que más se va afectando con el transcurso de la edad y de no ejercitarse corren más riesgo de perderla. Tenemos programas especiales como el Centro de Rehabilitación donde se atienden algunas patologías como el hombro doloroso, lumbago crónico, enfermedad de Parkinson y son atendidos por nuestro equipo a través de un convenio y con bastante satisfacción usuaria. Tenemos el Programa Vida Sana con su segundo año de intervención, con un total de 600 pacientes, entre las edades de 06 a 45 años donde tratamos de controlar este flagelo que es la obesidad y pasa a ser la ante sala de muchas otras enfermedades crónicas que causan gran invalidez y gasto al país. También contamos con los SAPU que es Servicio de Atención de Urgencias Primario, donde éstos han atendido 125.000 pacientes, que los sur han atendido 16.200 pacientes en lo que va del año y que nuestro hospital que atiende a las 08 comunas restantes ha atendido 51.000 atenciones en lo que va del año; ósea nuestro servicio de urgencia municipal está atendiendo sobre el 70% de las urgencias de nuestra comuna y el hospital atiende el 50% incluidas las otras 08 comunas, pero en Curicó atendemos el 70% de los curicanos y el hospital el otro 30% de curicanos, para que vean que es necesario ir teniendo una mirada de futuro, porque con un hospital de reconstrucción sino hubiese sido por las instalaciones y el equipo que hay en este departamento con todo sus funcionarios, creo que la Salud Curicana se habría visto en serios problemas. En cuanto a los tiempos de espera de los SAPU el 81% de nuestros pacientes espera menos de 1 hora y son en muy escasos porcentajes de aquellos pacientes que tienen que esperar dos horas o más y sobre todo son por la nueva clasificación de los pacientes que va de acuerdo a la gravedad o a la urgencia que lleguen al servicio y los que esperan más son porque vienen por patologías vanales.

En la evaluación de la atención de calidad de SAPU nuestra comuna obtiene 5,8 de 1 a 7, teniendo un 38% notas 6, un 23% notas 7. La evaluación de trato recibido entre bueno y muy bueno, tenemos un alto porcentaje que bordea el 70% y cuando uno le pregunta a sus usuarios si recomendaría la atención en SAPU un 20% dice que no y un 80% que sí.

Además tenemos otro programa especial que es la UAPO, Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, que ha sido todo un gran acierto en esta comuna porque dicho sea de paso, no tenemos en este minuto listas de espera, se nos ocurrió comprar una cámara fotográfica retinal para hacer fondos de ojos y ha sido la revolución porque el fondo de ojos que es obligatorio en todos los pacientes diabéticos por años se estuvo dejando de hacer, ya que no habían oftalmólogos disponibles o cobraban demasiado caro, pero con esta cámara en dos minutos hace fotografías con una resolución extraordinaria que cualquier oftalmólogo con una sola mirada puede determinar si existe o no alguna patología y el paciente se va sin ese gran problema que era la dilatación que provocaban las gotas que se utilizaban y que los mantenía cada 12 horas con una visión borrosa. Esto nos ha llevado a que todos nuestros pacientes tengan su fondo de ojo al día e incluso estamos pensando en vender servicios a otras comunas para atraer recursos municipales.

A través de un convenio se han realizado más de 70 endoscopias, lo cual es una parte débil de nuestra red, el acceso a la endoscopia hoy en día es difícil sobre todo en una región donde el cáncer gástricos es uno de los mayores puntos con la 4ª región.

El gasto en farmacia que tiene nuestro departamento supera los mil millones a la fecha y hemos gastado sobre el

80% y nosotros tenemos la gran satisfacción de tener incorporado los insumos de la canasta básica y no sólo eso sino medicamentos que se usan a nivel hospitalario, porque de repente el hospital nos devuelve pacientes con tratamiento cuyo medicamento no están en la canasta básica y para no comenzar a devolver a los pacientes hemos decidido adquirir los medicamentos. Debo hacer el alcance de que nuestras compras mayoritariamente de fármacos se realizaban a través del Capítulo Regional pero lamentablemente no nos está dando la respuesta que necesitamos porque aun hay fármacos que en la primera remesa de marzo no se encuentran y a la fecha la remesa de septiembre no la hemos recibido, lo que nos hace comprar por fuera para no quedar desprovistos y después llegan por lo que sobre pasamos el stock, se vencen algunos fármacos y así una serie de problemas. Nosotros le hemos hecho llegar una carta al Alcalde para ver la posibilidad de nosotros retirarnos de esa compra asociativa ya que hoy en día nos está Talca, San Clemente, Molina ni muchos otros, además como somos grandes y compramos en gran volumen solos podríamos atraer a 30 de los ofertorios y cual nos da el mejor precio, el problema es que tenemos que abordar en conjunto.

A la fecha hemos realizado más de 300 mil exámenes y hay una tendencia al alza en estos exámenes por lo que pretendemos hacer una alianza con alguna institución privada de tal forma de algún día tener nuestro propio laboratorio y nuestra propia unidad de atención primaria para no estar ahí usufructuando de la buena voluntad del Director del Curicó Centro y del CCR.

En la dotación de personal tenemos la cantidad que establece el estamento y algo que nos preocupa es el ausentismo laboral que dice que por Licencias Médicas tenemos un 9,1% de las jornadas contratadas con licencias médicas y si contamos los feriados las capacitaciones y los permisos el 18,05% de las jornadas contratadas están con licencia. Si uno pudiera graficar en términos sencillos y comprensibles nuestro departamento por licencias tiene todos los días 55 funcionarios fuera y si le sumáramos los permisos, capacitaciones y otro, todos los días tenemos 100 funcionarios no trabajando en nuestro departamento, y sin duda que esto hay que enfrentarlo, analizarlo y con altura de mira porque no puede ser que una institución tenga el 20% de su personal afuera todo todos los días, cómo realizamos todas estas acciones, a través de un ingreso presupuestario que está calculado en 9.438 millones y fracción; donde son cuentas corrientes con más de 9 mil millones, ingreso de operación por 42 mil millones y las transferencias se resumen en reembolso, saldo de caja y otros. nuestro gran financiador es el per cápita donde nosotros recibimos un valor por cada inscrito y donde tenemos más de 131.000 inscritos nos da una jugosa cifra todos los meses y que se ha hecho un excelente trabajo en el per cápita durante estos años porque vamos en ascenso. Tenemos mejoras en infraestructuras en el Miguel Ángel Arenas que se ha realizado una remodelación a sus SOME, Servicios de Urgencia de Atención Primaria; Colón donde se realizaron separaciones en su SAPU y en su clínica; en el CESFAM Curicó Centro que se habilitó Container, pabellón de cirugía menor con la instalación de lámpara de techo, al igual la Posta Porvenir dependiente de Sol de Septiembre se creó una unidad odontológica, se remodeló su farmacia, su sala de espera y corredores; en los Niches un pabellón de cirugía menor, mejoró sus accesos, en Sarmiento la implementación del sur con sus SOMES y su otras dependencias, pero hay algunos actores como la longer en Canadá que dicen que la salud de las personas no solamente depende de la provisión de servicios de salud sino que la salud de las personas en gran medida depende de sus estilos de vida, medio ambiente, y si sumáramos estos tenemos que nuestra salud va a depender en un 62% de estos factores y que la genética es solo un 27% por lo que nuestros buenos servicios solo impactan un 11%. Vale decir que de nada sirve tener las mejores clínicas, ambulancias, pabellones si no tenemos un estilo de vida libre de contaminantes.

La estrategia nacional de salud para el cumplimiento de los objetivos sanitarios que se han trazado en nuestro Ministerio del 2011 al 2020 dice que esta es una herramienta para alinear el qué hacer del sector en el logro sanitario durante la década del 2011 al 2020, que es un conjunto de estrategias destinadas al sector Salud para el logro de los objetivos sanitarios priorizados, que oriente el que hacer de las diferentes unidades del sector con metas sanitarias definidas, que la mayoría de las estrategias se basan en actividades que ya se realizan sin embargo la estrategia nacional las alinea, las sistematiza y exige rendición de

cuenta de ellas. Algunas estrategias requerirán la reorientación de qué hacer y de los recursos actualmente existentes y otras estrategias requerirán un presupuesto adicional y progresivo. En estas estrategias Nacionales de Salud hay 04 objetivos sanitarios claros; que es mejorar la salud de la población, disminuir las desigualdades en salud, aumentar la satisfacción de la población y asegurar la calidad de las intervenciones sanitarias. Hay 09 Objetivos Estratégicos; vigilar las enfermedades transmisibles, vigilar las enfermedades no transmisibles de violencia, los factores de riesgo, el ciclo vital, medio ambiente, equidad en salud, inocuidad de los alimentos, fortalecer el sector y la calidad de la atención que es una de las cosas principales, además de estar preparados para desastres, epidemias y emergencias. Para esto tenemos 50 metas de impacto y 503 integradores que son trazadores y procesos.

A nosotros lo que nos interesa como Atención Primaria son las IAP "Índice de Atención Primaria" y las metas sanitarias para cumplir todos los objetivos que tienen las Metas Nacional de Salud. Ahí están las IAP que se deben cumplir para recibir financiamiento. Y las orientaciones para las planificaciones en red del año 2014 se señala lo siguiente "En ese sentido los municipio deben generar anualmente el Plan de Salud Comunal en armonía con la Estrategia Nacional de Salud para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la década del 2011 al 2020, con las orientaciones programáticas y normas técnicas emanadas del MINSAL según establece la Ley 19.378, pero incorporando todos los elementos del aspectos local y énfasis en lo propio de una gestión basada en el Diagnostico de Salud incluido el Diagnostico participativo" nosotros seguimos todas estas orientaciones pero basado en el Diagnostico participativo que ha hecho cada CESFAM en su terreno.

Como Atención Primaria tenemos 04 Objetivos Sanitarios, 09 Objetivos Estratégicos, 21 Metas de Impacto, 62 Objetivos Estratégicos y 102 Indicadores que tenemos que ir monitoreando. La calidad es un tema muy importante que para este Departamento que lo está enfrentando con mucha energía porque recordemos que viene el proceso de acreditación, no tenemos fecha definida, pero en algún momento ningún centro va a poder dar prestaciones si no está acreditado y allí nosotros tenemos nuestro problema de la calidad, los objetivos y las acciones que estamos haciendo, los indicadores y las metas. Esto es lo que hoy en día es el Centro de Desarrollo del Departamento, porque insisto que en uno o dos años más va a llegar el que el acceso a la garantía explícita donde había que tener garantía en la oportunidad, el financiamiento nos está quedando la calidad que está dentro del Plan Auge, y el que no esté acreditado no va a poder hacer prestaciones y sin estas no hay financiamiento. Por lo tanto para el 2014 nuestro Plan de Acción Comunal tiene Objetivos Estratégicos donde su eje principal es la Acreditación en calidad, al 2015 tenemos la evaluación del plan a través de indicadores locales evaluando procesos, hay que establecer modificaciones en el Plan de Acción Comunal y Local de acuerdo a como nos vaya el 2014 y el 2016 hay que evaluar el impacto en la salud a nivel comunal, establecer nuevos objetivos estratégicos para el próximo periodo, porque ya van a haber pasado estos 03 años donde nos dimos unas ciertas metas a cumplir.

Esto es lo que nuestro departamento está haciendo, como ustedes pueden ver las metas que nos exige el Ministerio para este año ya están en su gran mayoría cumplidas antes de diciembre, esto es lo que tenemos y nuestro grado de Satisfacción usuaria no es malo, aunque sabemos que en salud siempre hay que mejorar porque nunca todas las cosas van a ser perfectas y también tenemos que entender que el grado de exigencia de nuestra población cada día va aumentando, ya que esta mas informada, mas empoderada por lo que nosotros tenemos que tratar de mantener y mejorar esta satisfacción usuaria.

Esta es una reseña bien somera porque el documento es bastante extenso, pero está para la discusión.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Solamente sugerir al presidente de la comisión que en la reunión de trabajo si pueden invitar al gremio porque es importante que estén presente.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B:**

Creo que efectivamente esto la discusión de los planes comunales y de los planes de desarrollo y presupuesto municipal 2014 nos da una oportunidad, y en este ámbito de salud hay un par de cosas que son de objeto de discusión y creo que va a ser muy interesante discutirlo en comisiones tanto comisiones de salud como una comisión tripartita donde estén involucrados los trabajadores, y efectivamente me he dedicado los últimos días a leer el plan comunal de salud, y quisiera a modo de sugerencia que esta comisión pudiera observar dos o tres temas que yo quisiera mencionar uno me da la razón o le da la razón también a los colegas que no es posible aprobar este plan en este momento precisamente por el punto siguiente de la tabla es el organigrama y el organigrama viene aquí dentro del Plan Comunal y va a ser fruto de la discusión siguiente inmediatamente posterior a este, entonces hay un correlato que no tiene cierta coherencia, y que es primero y como está incluido en el plan hay que definir el tema del organigrama.

Precisamente el doctor menciona una de las dificultades del personal es el ausentismo y hay un tema no solo de ausentismo sino que por capacitación no por otras razones que no sean las licencias médicas, entonces ahí me llama la atención en que dentro del plan comunal nosotros establezcamos una estrategia en donde si tenemos el diagnóstico de los trabajadores que se ausentan viendo que dentro de uno de los que más se ausentan están los médicos, entonces yo voy a proponer incluso en la discusión del organigrama que pongamos un enfoque hacia la salud del personal, a la salud que intervenga en las relaciones laborales, en donde un trabajador tenga condiciones de salud adecuadas y acordes a la naturaleza de sus acciones y esta estudiado que donde más se afecta la salud es en los transportistas, es en el mundo de los profesores y es en el mundo de la salud, entonces ahí yo creo que podemos diseñar una estrategia que de modo tal que efectivamente cuide a nuestros trabajadores y no vamos a entrar en esa discusión de organigrama, aquí no hemos visto esa estrategia.

Segundo, si nosotros decimos que hay indicadores fundamentales que no tiene que ver necesariamente con la biología y la genética y yo estoy absolutamente de acuerdo con eso, y tiene relación con la prevención, con la promoción, creo que otra eje fundamental del plan y de acuerdo a lo que hemos conversado, con el concejo municipal y con el propio Alcalde correlaciona con la literatura, que debiera haber un eje fundamental en la promoción de la salud de los ciudadanos entonces uno dice cuáles son los ejes estratégicos en la promoción y la prevención hacia los ciudadanos curicanos teniendo la literatura presente que ha sido mencionada, cuales son los ejes estratégicos en esa arista serán determinadas actividades. ¿Cuánto está determinado del presupuesto al área de promoción para los ciudadanos curicanos? Pero también a mi gusto ha sido un eje que podamos discutir, me parece un muy buen diagnóstico pero los ciudadanos esperan es hacia dónde vamos.

Para que el trabajador tenga una buena salud ocupacional, para que al ciudadano y al trabajador se le transfieran actividades desarrolladas hacia el usuario necesitamos un plan de capacitaciones y perfeccionamiento para el propio trabajador que pueda transferir de modo perfeccionado sus habilidades y hay convenios desde el ministerio de salud, el servicio de salud del Maule en que todas las actividades y todas las capacitaciones sean acordadas en mesas bipartitas y tripartitas con los trabajadores, entonces también cabe la pregunta ¿para esta reunión de comisión si este programa de capacitación mencionado aquí tiene el acuerdo con los trabajadores y además como vamos a reforzar, acá dice que “las capacitaciones están muy bien evaluadas por los trabajadores del entorno del departamento de

salud”, pero si uno le pregunta a un trabajador ¿a cuantos cursos ha asistido este año, está conforme usted o no? y si llamamos a cualquier funcionario de cualquier posta y le preguntamos que si ¿sabe cuánto puntaje tiene, cuando sube de categoría, a cuantos cursos ha asistido?, y vemos si eso es satisfactorio o no, y estoy seguro que no lo será, porque necesitamos una unidad de capacitación que no sea solo conducida por un solo funcionario, si no que sea un equipo y que efectivamente prevenga que un funcionario sea afectado inclusive en su propio sueldo por que el servicio no le provee la capacitación necesaria.

**DIRECTOR COMUNAL DE SALUD:** Las capacitación se hicieron en conjunto con los funcionarios el programa ya no se hizo como antes y ha habido un representante de cada Cesfam en ese programa, así que está absolutamente de acuerdo con lo que usted señala.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B:** Espero que podamos escuchar de pues las opiniones de los trabajadores respecto del plan Comunal y respecto al organigrama y es una petición en particular y por eso los hemos invitados también.

**ASISTENTE GREMIO DE SALUD:** Nosotros hemos conocido la presentación que se dio acá igual que ustedes hoy y nos enteramos también de todo lo que es el plan comunal, concuerdo con lo que dice el señor concejal que nosotros necesitamos que realmente se realice la unidad de capacitación, ya que no puede depender solo de una persona, que nosotros que nosotros, el mayor problema es porque la capacitación yo creo que ahí debe haber una unidad, y creo que ahí se tendría que aumentar, en la parte del bienestar de los trabajadores también yo pienso que muchos todas las licencias que se realizan son de estrés laboral, entonces yo también pienso que debe haber un equipo enfocado en ellos, porque estuvo muy linda la presentación pero solo se habló del usuario externo y del usuario interno nada, entonces yo pienso que sería lo ideal que se trabajara también, y lo otro que por ley se tendría que hacer el comité bipartita ms que el programa de capacitación tiene que regirse por el comité bipartita y eso hace dos años que no está funcionando.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B:** A mí me interesa que quede claro ¿ustedes han participado en el programa de capacitación programado para el 2012 en esta comisión bipartita?, porque el doctor dice que ustedes conocen férreamente y están de acuerdo con este plan de capacitación.

**ASISTENTE GREMIO DE SALUD:** Solo en la reunión de capacitación, pero nosotros no, solamente un dirigente, pero no como gremio de la Afusam.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B:** Ósea que no conocen a cabalidad el plan de capacitación.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Primero recordar siempre que nosotros representamos al estado por lo tanto debemos garantizar la calidad de la salud en todos los ámbitos, al igual que el Padem nosotros como concejales y esta administración quiere entregar un nuevo sello, una nueva mirada de lo que finalmente quiere la comunidad, porque nosotros como concejales somos representantes somos electos de manera popular, yo soy bien critica del sistema pero no por ser honesta quito el mérito que tiene las personas que trabajan en salud entendiendo que es un tema tremendamente difícil, que trabajan con enfermos a diario, todas las personas que visitan los centros de salud están enfermas, por lo tanto dentro de este plan comunal de salud hay varias cosas que me inquieta y son a modo de sugerencia y se pudiera citar a una reunión de la

comisión de salud por que en el Padem hemos avanzado bastante a través de la comisión de educación.

¿Cuál sería por ejemplo la estrategia para terminar con las largas horas de esperas?, creo que uno crece en favor de la crítica constructiva, también revise los ítems de capacitación con respecto a cómo mejorar el clima del trato hacia la gente, que es generalmente de lo que se queja la gente, nosotros como funcionarios públicos jamás debemos perder la sensibilidad y que los presupuestos que están aquí hay algunos que hablan de ochocientos mil pesos en capacitación, entonces la población que trabaja en salud creo que es muy deficiente todavía la plata que se está invirtiendo en capacitar a las personas en cuanto a la mejora del trato al usuario, porque entiendo que tiene que ser una capacitación constante y son pocas la capacitaciones en esa área, y ojala que en la reunión de comisión estén todos los actores presentes.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Esto da cuenta de que como comuna estamos haciendo lo mejor posible en materia de Salud, en segundo lugar consultar si ya tenemos claro jurídicamente si se puede enviar después del 30 de Noviembre o no porque entiendo que se iba a consultar y en el trascurso de esta reunión tener esta respuesta y de eso va a depender si podemos seguir discutiendo o no en las próximas reuniones.

**FUNCIONARIO DE SALUD:** Simplemente decir que aquí hay un dictamen de contraloría que señala que por motivo justificado se puede atrasar más allá del 30 de Noviembre la discusión.

**DIRECTOR SALUD MUNICIPAL:** Esto está plenamente justificado por el tema del paro de los funcionarios municipales, y esto nosotros lo teníamos para presentarlo el 12 de noviembre. Este es un plan que está orientado a las peticiones del ministerio no es algo que se nos haya ocurrido a nosotros, el plan de capacitación se hizo por primera vez con la participación de un funcionario por Cesfam.

**FUNCIONARIO DE SALUD:** Me ha gustado lo que aquí se ha señalado cerca de lo que es capacitaciones y recursos humanos, por la importancia que tiene nuestros funcionarios para nosotros como departamento, este año después de mucho tiempo se reactivó una comisión en el cual está encabezado por la encargada de capacitación del departamento de Salud más un representante de cada consultorio y un representante del gremio, ahora la idea es justamente que el plan comunal de capacitación de este año, fuera lo más amplio y representativo posible según las necesidades de los funcionarios, y en general ha sido bastante bien evaluado, ahora quizás probablemente haya existido un problema de comunicación entre los dirigentes que no hayan relatado entre ellos en que estuvo ese plan, pero el que represento aquí fue Marcelo Guajardo que es el encargado de Capacitación del gremio y que estuvo participando en esta mesa.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Conuerdo solo en esto con el concejal Trejo, que tenemos una incongruencia en la tabla por que viene la propuesta del organigrama en el plan comunal y luego viene y luego viene la propuesta o aprobación del organigrama, ahora yo también creo que es un tema y es una decisión administrativa y se respeta también el trabajo que se hizo y es un tema importante de conversar, yo lamento que los dirigentes se hayan retirado de la sala pero creo que sería bueno que estuvieran presentes porque uno de los temas importantes tal como se ha señalado acá es el de las capacitaciones y sería importante quizás incluirlo dentro de este organigrama o que se nos explicara en que área particularmente va a estar el tema de la capacitación o de crear una unidad o institucionalizar la comisión de capacitación.

**DIRECTOR SALUD MUNICIPAL:** El organigrama va dentro del plan de salud comunal por transparencia y para que vean que no queremos meter ninguna cuchufleta lo pusimos en un punto aparte, lo que se está haciendo ahí es para dar funcionamiento al departamento, así que esa es la famosa incongruencia.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Yo creo que indudablemente uno de los temas preocupante del país es la salud como es la educación, yo creo que en esos casos presentamos un problema de estructura general, debería ser una sola estructura nacional, haber una sola estructura general el estado como responsable directo den entregar en primer lugar los recursos necesarios no tener los dramas como los tenemos en estos instantes, por ejemplo que tenemos en algunas patologías de la salud un profesional para la provincia, como lo es en cardiología por ejemplo. Entonces ese tema es resorte de las autoridades presentes y ojalá podamos solucionarlo porque posiblemente vamos a tener una doctora en la Presidencia de la República y los programas van enfocado a ello, se plantea que hay razones fundamentales en el que hacer nacional como lo es la educación y la salud, como lo son las relaciones humanas en primer lugar y aquí influyen los liderazgos y éstos no naces de la capacidad sino que tenga las condiciones de ser un líder y no a través de la imposición sino que a través del convencimiento de aterrizar en el problema de cuáles son las formas más convenientes para el éxito de su profesión, de la salud y de poder atender a los enfermos como corresponde, por lo tanto todo lo que apunte al perfeccionamiento a la mejora y a la colaboración con los pacientes va a ser de mucho beneficio para el norte que es tener un buen fruto en la salud. Sin lugar a duda que en cuanto a los recursos que sean necesarios tienen que apuntar a que haya una buena estructura en cuanto a capacidad de los edificios, con las condiciones correspondientes y los elementos para tratar las patologías. También es importante que haya una buena relación entre las conducciones del proceso de la salud y las organizaciones sociales. Pero sin lugar a duda la responsabilidad está en el Estado de entregar los recursos que sean necesarios, no podemos estar condicionados a que van a llegar más o menos recursos según las per cápita sino que deben estar los recursos necesarios que se van a obligatoriamente necesitar para cubrir todas las atenciones que lleguen a algún centro de salud.

**PDTE. CONCEJO MUNICIPAL:** Por respeto a los Funcionarios Municipales se va a suspender la sesión por una hora, ya que ellos se van a sumar a un paro en la Plaza de Armas y los Concejales que estimen pertinente asistir lo pueden hacer.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Señor Presidente le sugiero que terminemos el punto y después procedamos a suspender el Concejo.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Primero felicitarlo porque acá hay un diagnostico 2013 prácticamente de todo lo que han realizado en el año. Felicitar a los funcionarios del Depto. de Salud y a todos los directores de los diferentes centros de servicio. Pero también hay cosas que son notorias como la gente que visita día a día el CESFAM y ahí le digo que no le crean a las encuestas porque en materia de salud y de educación generalmente hay una disconformidad, además siempre hay mucho que mejorar.

Lo otro que me llama la atención tiene relación con el ausentismo laboral, y esto tiene relación más allá de las capacitaciones, creo que la Salud debe empezar por casa, yo no sé cuál es la calidad de salud que tienen hoy los trabajadores de los departamentos, en qué condiciones de salud se encuentran.

**DIRECTOR SALUD MUNICIPAL:** Tenemos un breve registro de cuáles son los rubros más importantes de las licencias médicas.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Claro porque es complicado saber que a lo mejor en Sol de Septiembre, o en el Central quizás faltan funcionarios y los que salen perjudicados son las personas que se van a atender, los funcionarios mismos que tienen que cubrir y la dirección porque a lo mejor le cuesta más llegar a las metas que les corresponden. Entonces tenemos un problema legal que no pueden contratar más gente de la que corresponde peor también hay que preocuparse de ello y la población debe saber porque hay mucho ausentismo.

**DIRECTOR SALUD MUNICIPAL:** La mayoría de nuestra población tienen una enfermedad de salud mental debido al sobre endeudamiento.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Lo otro que también me llama la atención e insisto en la incongruencia que hay entre la lectura que hace la Dirección con los trabajadores, porque hoy lo escuche decir a usted una cosa y a los trabajadores los escucho decir otra.

**DIRECTOR SALUD MUNICIPAL:** Con respecto a la capacitación es que los hechos reales participo un trabajador por cada CESFAM y un dirigente.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Cuando uno invita a una capacitación o incluso a una ceremonia se invita al Presidente y a su directiva, entonces tengo entendido que acá ni el Presidente tenía idea de que habían asistido. Pero es un tema interno que hay que trabajar.

Sentí que aquí hay muchas cosas que hacer pero como Plan 2014, este era un diagnóstico de este año. Lo que pasa es que a nosotros nos llega al Concejo la propuesta y aprobación del Plan Comunal de Salud Municipal año 2014, entonces acá no lo vimos sino que una evaluación en cuanto al año 2013.

**DIRECTOR SALUD MUNICIPAL:** Lo cuantitativo esta hecho es se envía al Servicio de Salud del Maule respecto de qué se va a hacer, porque para cumplir las metas tienen que haber acciones y esas están en el Plan Cuantitativo que se envía a la Comisión Técnica.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Pasa que nosotros lo que aprobamos es un Plan para el año 2014 no una evaluación del año 2013 o por ultimo haber hecho un boceto de lo que se envió a la comisión técnica.

**DIRECTOR SALUD MUNICIPAL:** No olvide que para aprobar estas metas hay una serie de actores, horas de trabajo y acciones no es algo que se de de la nada. Entonces para otro año tendremos que agregarles en las diapositivas las acciones que vamos a realizar para cumplir las metas.

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Me han solicitado una copia del Dictamen 40.929 del año 1995 que si bien es cierto se refiere a los Presupuestos de los Departamentos de Administración de la Municipalidad y acá estamos analizando el de Salud, creo que aplicando un cierto grado de criterio tendríamos que aplicarlo al tema que estamos analizando en esta oportunidad y en virtud de ello en el párrafo final de este dictamen dice que “el establecimiento de los plazos diferentes y superior al previsto, acá menciona el 15 de diciembre porque habla de los presupuestos, para las demás materias de aprobación del



concejo obedece naturalmente a la dificultad y trascendencia del tema lo que requiere mayor tiempo para su debido análisis y resolución, lo cual resulta perfectamente aplicable en el caso de la aprobación de los Presupuestos de Salud y Educación.

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Solamente voy a referirme a lo que expuso el Dr. Mellado con respecto al Plan Comunal de Salud, donde me llama la atención de crear estos distintos departamentos que en definitiva el Depto. de Proyectos como el Depto. de Asesoría Jurídica y Gestión Clínica, creo que cuando se trabaja en forma coordinada con esto de darle una nueva estructura, considero que se está apuntando a algo importante, considero que a veces uno se pregunta donde están los liderazgos, pero esos deben ir acompañados de la sabiduría y entender que ellos son los que comprenden la materia. Lo otro es que nosotros hace 25 años atrás teníamos problemas de desnutrición y hoy en día tenemos problemas de obesidad, entonces creo que los mecanismos de la forma que se ha atacado el tema sean buenos y se vayan disminuyendo estos índices y creo que a eso debemos enfocarnos y buscar la forma siendo un aporte para mejorar la calidad de vida. Hay otro tema que es el de los fármacos donde la gente en la comunidad nos consulta, por lo que nosotros debemos generar acciones y esto pasa por el concejo municipal de crear Asociatividad quizás provincial, porque estamos estancados en temas de fármacos y no nos llegan las cantidades solicitadas, así que debemos ver donde se genera el problema para poder darle respuestas a la comuna. Esperamos que salga lo mejor para la comuna de Curicó, pero no me parece que los mismos colegas den su opinión de si van a rechazar o aprobar antes de tiempo porque es necesario que esto se someta a una discusión.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Lo felicito por la exposición, a los funcionarios también, obviamente el tema se ha alargado y quizás por culpa nuestra ya que se han tocado temas que no van con la salud municipal sino que temas de Gobierno, educación y otros que no tiene nada que ver.

Creo que también debemos usar los canales de comunicación y si quieren lo hace a través mío como Presidente de la Comisión o directamente por el correo cuando sean problemas personales y no tratarlos acá.

Me preocupa el tema de la ampliación de los CESFAM en el caso de Colón y Sarmiento.

**DIRECTOR SALUD MUNICIPAL:** Mientras no tengamos un terreno no vamos a poder comenzar a trabajar en eso, pero con el Alcalde tenemos algunas conversaciones de terrenos y creo que en los próximos días vamos a tener algunas respuestas y creo que la Dirección del Servicio estará encantado para comenzar las obras.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Me preocupa el tema del ausentismo y creo que a usted también, pero es algo que debemos abordar. En cuanto al Organigrama; el Asesor Jurídico es algo que va a tener dependencia del Depto. Jurídico Municipal o va a ser completamente externo.

**DIRECTOR SALUD MUNICIPAL:** Es un Asesor Jurídico que depende de la Dirección de Salud Comunal, pero en contacto con el Municipal, no es que seamos algo completamente independientes.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**  
Proyectos ¿son funcionarios nuevos?

En la Unidad de

**DIRECTOR SALUD MUNICIPAL:**

Nosotros tenemos que ver una readecuación, no significa una contratación de nuevas personas, tenemos arquitectos, técnicos y queremos darle énfasis a lo que usted señala, a nivel país estamos atrasados en la remodelación de los CESFAM, porque la población se ha duplicado y queremos colocarnos firmes en la reposición del Colón y Miguel Ángel Arenas.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Yo siempre los he defendido y defenderé a los funcionarios, pero creo que aquí nuestra labor principal como Concejales son los usuarios porque de repente los funcionarios y nosotros mismos vamos a ser usuarios.

**DIRECTOR SALUD MUNICIPAL:**

Comparto plenamente su opinión y de repente el foco se nos desvía, acá el centro es un Usuario no un Funcionario y como en toda organización hay buenos y malos funcionarios, por lo que nosotros debemos saber selecciona, ya que en definitiva cuando hay malos funcionarios se perjudica el usuario, los demás compañeros, la imagen del municipio y de esta administración.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Llevamos un año de esta nueva administración y el Alcalde se habrá dado cuenta que siempre la Salud va a ser un tema complicado.

**DIRECTOR SALUD MUNICIPAL:**

La Salud siempre va a ser un tema complicado, acá en Estados Unidos y en Europa y aunque invirtamos un montón de dólares más, lograr la satisfacción usuaria es complicado.

**PDTE. DEL CONCEJO:**

Solo una reflexión, "cuando en una casa el padre está enfermo los hijos también andan mal" entonces si nos vamos a preocupar del usuario también que sea de la gente que trabaja.

#### **4. PROPUESTA PARA INTRODUCIR CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY Nº 19.378.-**

**DIRECTOR SALUD MUNICIPAL:**

En este punto los cambios que hay en el Organigrama Depto. de Salud parten porque se incluye el Depto. Comunicación y Difusión, Asesor Jurídico, se crea una Unidad de Proyectos con un área de diseño y otra de planificación, ejecución y desarrollo, además tenemos el UAPO y la Farmacia que pasa a depender de la Unidad de Gestión Clínica. Esos son los cambios que realizaron en el Organigrama nuestro y que solo tienen como sentido hacer una mejor gestión especialmente en que hoy está la necesidad de reponer cuanto antes el CESFAM Miguel Ángel Arena y el CESFAM Colón, por lo que esto no es un trabajo menor, ya que va a llevar por lo menos 02 a 03 años en que tengamos esta realidad y no podemos seguir a expensas del municipio ni de la buena voluntad que tengan sus proyectistas, dado que el municipio tiene otras funciones mucho más complejas y tendríamos quizás que estar a merced de ellos y esto requiere que se lleve a cabo ahora. Esta es una cosa administrativa que pensamos no va a en desmedro ni perjuicio de ninguno de nuestros funcionarios, es solo para una mejor gestión y un mejor desarrollo de nuestro departamento.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:**

Siempre es importante cuando se ve un Organigrama ver la posibilidad de cómo se trabaja en equipo y la verdad es que a mí al verlo en la pantalla, que se vaya a implementar una Oficina de Proyectos lo veo bastante favorable en el sentido de que efectivamente si bien es cierto el municipio es quien aprueba el presupuesto para funcionario y funcionamiento de los consultorios,

considero que es una buena señal que por parte de los directivos y su gente exista el practicismo de crear una oficina que genere proyectos, ya que nosotros nos vemos tremendamente cargados en el municipio, sobre todo Don Carlos Díaz, con el tema de todos los proyectos que tenemos que ver con colectores de aguas lluvias, pavimentación, alumbrado, sedes sociales, entre otros. por lo que veo con muy buenos ojos que se cree una Unidad de Proyectos donde se pueda efectivamente ver los fondos del Ministerio de OBRAS Publicas como del Gobierno Regional, y así llevar a cabo todo lo que tenga relación con nuevas dependencias, también me imagino que dentro de esta unidad tendría que venir todo lo que es ambulancias, equipamiento, a simple vista lo veo como una excelente posibilidad de generar un impulso a lo que es un desarrollo de los consultorios y sus dependencias, por lo que no veo mayor problema con la modificación de esta estructura, es mas creo que es una vía súper alineada y encuentro que delegar responsabilidades a otras áreas también habla bien de la gestión, ya que el trabajo en equipo es algo imprescindible no tan solo en la empresa privada, acá necesitamos gente con liderazgo para poder de alguna manera darle responsabilidades al resto de los funcionarios porque no me cabe duda de que tenemos gente completamente capacitada para poder ejercer estas labores, también tengo entendido que en esta Unidad de Proyectos habrá un Arquitecto y un Ingeniero por lo tanto son las personas ideales para desarrollar proyectos con las personas que viven a diario con el tema de salud y saben cuáles son las necesidades de los usuarios. Ahora sería bueno que cuando se formulara un proyecto se nos informara a nosotros como Concejo porque si bien cierto ustedes tienen la comunicación directa con los usuarios en el centro de salud, nosotros la tenemos afuera con la queja o la satisfacción de ser bien atendido, entonces si se aprueba este Organigrama me gustaría que pasaran por el Concejo.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:**

Hay que desmitificar que uno está a favor o en contra de lo que se está presentando porque la discusión es en busca de mejora y la verdad es que nosotros, y en particular he sido elegido para defender la orientación de los ciudadanos y de los trabajadores por lo tanto es a ellos a quienes defiendo, entonces no estoy en desacuerdo con este organigrama, sí de acuerdo a mi expertís en materia de políticas públicas e inclusive como profesional del área conozco esto, conozco el desarrollo y como se trabaja en equipos organizacionales, entonces lo que he desarrollado como concepto en este concejo es precisamente abalado por las propias cifras que mencionaba el Director Comunal, aquí hay un área que nosotros debemos apuntar especialmente viendo el organigrama la Unidad de Recursos Humanos no está en una categoría de subdirección por ejemplo, entonces para mi gusto que es susceptible de discutir, lo fuerte debiera ser la Unidad de Recursos Humanos y en esta unidad si uno detalla y se guía tiene dependencia de la Subdirección Administrativa por lo tanto esta Subdirección Administrativa está completamente recargada respecto de que sustenta la mayoría de las unidades. Por otro lado qué no tiene la Unidad de Recursos Humanos que ya no tiene la categoría de Subdivisión y lo que no tiene es precisamente una Unidad de Relación Laboral y Calidad de Vida o clima organizacional y cuando hablo de una unidad de esa naturaleza debe incluir los servicios de Bienestar que avanzamos este año, Unidad de Relaciones Laborales y una Unidad de Asistencia Social, Psicológica y Coach para los trabajadores, porque por ejemplo ahí estamos hablando de una unidad dentro de la Unidad de Recursos Humanos de relación laboral y clima laboral, incluso hay una subunidad que se puede denominar departamento de salud ocupacional y dentro de este que ya tenemos que esta desmejorado que es la Prevención de Riesgo podemos incluir sicólogos para mejorar la salud del personal, ósea que haya una unidad que refuerce el clima laboral, la calidad de vida y el clima organizacional, para lo que existen expertos, es posible que sea una idea y que la podamos reforzar, esto en aras de mejorar el diagnóstico de ausentismo laboral, entonces la propuesta inconcreta es evaluar la posibilidad de elevar a una categoría de subdivisión de recursos humanos incluyendo una unidad que se preocupe efectivamente del clima laboral, la calidad de vida y el clima organizacional.

Tengo la impresión de que la Unidad de Proyectos está planteada solo a la altura de una Subdivisión, entonces si uno ve legislación comparada, ejemplos de otros departamentos de salud, de servicios de salud, incluso en la Empresa Privada, la verdad es que la Unidad de Proyectos no pueden estar inconexas con una unidad que tiene absolutamente relación que es la Unidad de Recursos Físicos, entonces aparece como una isla, ya que si uno ve recursos

físicos efectivamente contiene inventarios, abastecimiento, prevención de riesgo, ésta última no es parte de recursos físicos, entonces es súper importante la unidad pero la vamos a colocar en subdirección o la vamos a vincular realmente con las unidades que corresponden. Ahora se decía que nosotros tenemos que mirar la empresa privada porque estas tienen coach que mejorar la salud mental de los trabajadores, entonces necesitamos que en conjunto veamos la posibilidad de que este Organigrama este en directa relación con lo que necesitan los trabajadores y exige la modernidad.

La Unidad de Capacitación necesita efectivamente un rediseño y quizás estos dos trabajadores tienen que ser gente que nos puedan mantener informado; porque una es la capacitación, la formación y el perfeccionamiento, entonces tenemos que discernir cual es el objetivo y lo otro cual es la funcionalidad porque revisado el plan comunal y este organigrama, esto necesita categorías, funciones e indicadores de evaluación, ósea la idea nuestra es que esto es preliminar con muy buena intención pero tenemos una buena oportunidad de colocar en el organigrama un par de modificaciones que permitan colocar en el centro la posibilidad de resguardo del recurso humano y a través de aquello una muy buena atención y satisfacción usuaria.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Lo que pasa Presidente es que en los términos que se plantea el Concejal Luis Trejo y habiendo conversado un poco con los colegas, yo pediría que se tratara en la Comisión de Salud para hacer un trabajo rápido y que no tengamos una discusión que va a ser en vano al final de la reunión, así que le propongo que lo veamos en la comisión para así llegar a un acuerdo lo antes posible en esta reunión de concejo.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** El tema de las comisiones es súper importante pero como mucho de los concejales tienen otras actividades, y la ley no lo permite no pueden asistir a las reuniones de comisión y no hay mucho quórum en las reuniones, y ahí concuerdo con lo que decía la Concejal Julieta.

A mí en principio si no hay contratación de nuevas personas y se le da a la oportunidad los mismos trabajadores de salud que puedan ascender y hacer carreras e ir creciendo dentro del departamento de salud municipal, no tengo objeciones, ojala que los proyectos se desarrollen lo más rápido posible, y obviamente en eso estamos todos, yo lo veo de acá como que según el organigrama esto dependería del director, a lo mejor podemos ir avanzando no sé si es urgente que lo aprobemos o no lo aprobemos ahora que tenemos la película más clara, y ver cuáles son las cosas que nos gustaría cambiar, si es posible dejarlo para una segunda vuelta, no segunda discusión para tratarlo en el concejo del jueves o la próxima semana.

Me gusta que haya participación y que podamos todos opinar sobre el tema, sobre cual es lo mejor para los usuarios en Curicó.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** La verdad es que no me recuerdo como era el organigrama actual y me hubiese gustado tenerlo a la vista para compararlo, pero tal como dice el Director Comunal de Salud la necesidad de esta unidad de proyectos, también la necesidad de contar en el organigrama con un Asesor Jurídico y con comunicación y difusión, creo que van a permitir formalizar funciones que hoy se realizan al interior del departamento. En el caso de la Unidad de Comunicación y Difusión creo que sería muy importante que se promoviera de mejor forma lo que está haciendo el Servicio Comunal de Salud constantemente y que no solo tengamos notas en los medios de comunicación de algunas actividades que se hacen porque es importante que se trabaje además con los equipos de participación ciudadana y de promoción lo que va a ser necesario. Con respecto al Asesor Jurídico permanente para el Departamento de Salud creo que es muy necesario, todos sabemos la carga funcionaria que tiene el Asesor Jurídico Municipal y además hay una serie de temas que son específicos en el ámbito de salud por lo tanto son necesarios, ahora entiendo que esto se puede ir modificando con el tiempo y tal como decía Mario Undurraga acá no se va a contratar más gente no se va a

gastar más plata en personal solamente se reorganiza y se entregan atribuciones, por lo tanto yo esperarí que tomáramos decisiones luego fuéramos avanzando y no ir dejando cosas pendientes que en definitiva van a permitir, si bien que haya mejor discusión, solamente atrasar una información que es necesaria para el Depto., quizás esto se pueda modificar en un futuro pero eso no quita que lo podamos aprobar hoy.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Si vamos a tener una segunda oportunidad de trabajar en el programa general del plan de Salud, no por mucho madrugar se amanece más temprano, podríamos dejarlo para tratarlo también en la comisión o en una mayor discusión, intercambiar opiniones entre los mismos concejales y poder cortarlo en otra sesión.

**DIRECTOR DE SALUD:** Lo que ocurre es que esto es perfectible en el tiempo, ósea que se apruebe en el tiempo, no significa que no va a haber cambios.

Insisto esto tiene solo el propósito de mejorar nuestra gestión, y como lo dice acá el seños concejal hay que ir agregando cosas que en el camino van a ir siendo necesarias, salud es un proceso dinámico, no lo que hoy es así, mañana lo vaya a ser mismo.

**PDTE. CONCEJO MUNICIPAL:** Le vamos a dar dos minutos al Concejal Trejo, y al presidente de la comisión de Salud y votamos.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Bueno primero que todo agradezco a los colegas la posibilidad de que hayamos hecho un alto, y la política es parte y fruto de los acuerdos, y también agradezco al director comunal la posibilidad de entendernos, nuestra misión es poder mejorar todo lo que ellos han presentado de acuerdo a lo que hemos conversado, la propuesta es que la unidad de recursos humanos sea totalmente reforzada, con una unidad de salud ocupación que pueda poner como punta de lanza la salud de los trabajadores, y reforzar el departamento de capacitación, con las mejoras informáticas y de atención al trabajador por responder.

Si en esto hay acuerdo procedemos a votar y va a ser interesante escuchar a Mario Undurraga y al Director unas palabras.

**DIRECTOR SALUD MUNICIPAL:** Ósea si bien entiendo el Concejo quiere que haya un funcionario que se encargue de ver el bienestar de nuestros funcionarios y que sería el encargado de ver porque caen con tanta frecuencia en nuestros funcionarios, y eso no significando nuevas contrataciones porque los recursos en Salud son limitados; y que además tenga una experticia en el tema.

**PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Dicho todo esto se somete a votación, ¿Quiénes están de acuerdo?

Aprobado.

### **ACUERDO Nº240-2013 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL EN BASE A LO DISUESTO EN EL ARTICULO Nº56 DE LA LEY Nº19.378 ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, Y ARTICULO Nº11 DEL DECRETO Nº2296 DEL MINISTERIO DE SALUD**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 25 de noviembre del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la

unanimidad de sus integrantes presentes, Establecer cambios en la Estructura organizacional del Depto. de Salud Municipal, en base a lo dispuesto en el Artículo N°56 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y Artículo N°11 del Decreto N°2296 del Ministerio de Salud, a través del cual se crean las siguientes unidades:

- a) Unidad de Proyectos;
- b) Comunicación y Difusión,
- c) Asesor Jurídico
- d) Subdirección Administrativa

En base a lo anterior procédase a través del Depto. de Salud Municipal, modificar el organigrama de dicha Dirección y definir las funciones de las nuevas unidades establecidas según lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Presidente del Concejo don Jaime Canales González y los Concejales;

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa en esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse con feriado legal.

##### **5. PROPUESTA PARA OTORGAR ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD A DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES QUE CUENTEN CON INTERNADO.**

###### **DIRECTORA DAEM CURICÓ:**

La propuesta nuestra tiene relación con la necesidad de agregar un nuevo punto al reglamento de asignación de incentivo profesional docente que fue aprobado el año pasado aprobado mediante el acuerdo N°162/2012 del Concejo Municipal y también se fijo en el decreto 1867 del 23.07.2012.

En educación el sueldo de los profesores se compone de un sueldo base y varios bonos, dentro de esas esta una posibilidad de que se entregue a través de una quinta asignación que entrega el Depto. de Educación, esa quinta asignación se normo, es decir, se hizo un reglamento para poder entregar estos incentivos y preferentemente tiene relación con las asignaciones individuales y colectivas, ósea para que no quedara que se le entrega porque si se creó este reglamento que lo dejo establecido, de tal manera que lo que nos urge ahora es la posibilidad de agregar a este reglamento un punto más y que dice relación con entregar un 23% de la asignación básica a los directores que al momento de asumir el cargo en sus colegios tengan internado, porque no es lo mismo dirigir un colegio con internado que sin internado, ya que la responsabilidad es mayor y tienen una cantidad enorme de acciones para mantener de buena manera estos internados, y eso se quedó fuera el año pasado. Entonces ahora a raíz de algunos reclamos de los directores que están más comprometido con esto, y no habiendo ningún problema se decidió agregar este incentivo para los directores que tienen internado, y la única manera de agregar un bono es a través de esta 5ª asignación y es por eso que solicitamos agregar el artículo N°10 donde se entregaría esta asignación que equivale a un 23% de la renta mínima. La renta mínima en básica es de \$495.000.- por lo tanto un 23% correspondería a \$113.850.- y en media es de \$511.000.- por lo tanto el 23% es de \$117.530.- es decir este sería el bono a

otorgar, los cuales serían 02 uno en básica en Potrero Grande y el otro en media que sería el Liceo Luis Cruz Martínez.

Con respecto al Presupuesto esto está dentro de lo que financia la 5ª asignación y que entiendo que se tendría que ver cuando se analice el PADEM.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Sin duda que vamos a aprobar este requerimiento que son para dos directores. Dos consultas, ¿esto va para el año 2014 o es retroactivo para este año? Y segundo ¿Cómo se calcula el 23%?

**DIRECTORA DAEM CURICÓ:** El 23% se calcula de la renta mínima nacional, y es porque dentro de todas las asignaciones que se dan de responsabilidad el máximo es del 25% que se establece en el mismo reglamento para otras responsabilidades, entonces esta no podría ser superior a ello y se dejó con un margen de un 23%. En caso de aprobarse comenzaría a contar de este mes donde si tenemos nosotros los recursos para estos dos meses que corresponde.

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Quiero decir que estoy en absoluto acuerdo de lo que usted señala, es más creo que tenemos que apoyar a los directivos y mejorar las propuestas, esa es nuestra misión, pero como estoy preocupado de este tema quiero hacer un poco de historia y la verdad es que recopile las actas y el acuerdo 160/2012 y precisamente me llamo la atención porque el Concejal Rojas en defensa de los trabajadores asistentes de la educación señala textualmente “debiera haber un trato igualitario entre los asistentes de la educación y los docentes”. Efectivamente y con mucha voluntad la directora y el Alcalde de la época en un segundo concejo se vuelve a analizar este tema y se plantea que se está trabajando en un reglamento de incentivo colectivo para la participación de los asistentes de la educación por la naturaleza contractual de los trabajadores, es decir, está claro que los asistentes pertenecen a una ley y los docentes al código del trabajo. Este tema lo vengo trabajando con un equipo jurídico y asistentes de la educación hace mucho tiempo, lo hemos conversado con la Unidad Técnica y no había tenido la oportunidad efectivamente de conversarlo con la Directora y espero que lo podamos conversar en profundidad porque resulta que a la fecha nosotros no tenemos lo que fue comprometido en ese momento, se aprobó el reglamento con el compromiso de que se creara un fondo especial de asignación para incentivos a los Asistentes de la Educación tratando de saltarse la ley y adecuarlo al código del trabajo. Ese reglamento con este equipo jurídico tenemos una propuesta que es la misma incluso modificada que se la habíamos entregado en su momento a la Srta. Paulina Bustos. Entonces para mí me genera una complicación del punto que estoy de acuerdo que al Director encargado de Internados, que son solo 02, tengamos que darle esta asignación, pero qué pasa con el compromiso establecido hace más de un año atrás con que se estableciera el reglamento. Es más voy a adjuntar las actas al Secretario Municipal con la idea de que enmendemos de una vez por todas el tema, ya que esto no tiene que ver necesariamente con la gestión de la dirección sino que requiere los compromisos y los acuerdos de este Honorable Concejo Municipal.

Entonces yo digo que estoy dispuesto a aprobar pero aprovechemos la oportunidad de poner en curso para quienes también son parte de la unidad estudiantil, los asistentes de la educación, y acá tengo una propuesta que podrá ser sometida a revisión por el Depto. Jurídico municipal, así que me parece justo y equitativo que modifiquemos un reglamento en beneficio de las asignaciones que tienen los profesores que son todas justas u otras que quizás van a venir, pero solucionemos un tema que está pendiente que es crear un reglamento de acuerdo a la Ley, donde hemos iniciado un trabajo, y quiero hacer entrega de forma oficial este trabajo realizado más una copia de las actas que respalda el trabajo y el compromiso de la época.

**DIRECTORA DAEM CURICÓ:** Es cierto de que se quería hacer todo el tema del reglamento, pero salió una Ley que señala que el empleador no puede dar más beneficios de los que otorga la Ley y a raíz de eso se detuvo un poco el estudio que se estaba haciendo del reglamento el año anterior, ahora

como no soy Abogado desconozco si eso habrá cambiado o no pero el impedimento principal de no haber avanzado fue esa ley por una parte. Se preguntarán porque a los profesores sí, es simplemente porque está establecido por Ley y la quinta asignación se normó a través de este reglamento, para que no fuera arbitrario. Ahora si la Ley cambió y hay algún artículo que permita eso creo que sería lo ideal hacerlo.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** Solamente acotar que en el segundo o tercer concejo de esta nueva administración, vinieron los asistentes de la Educación con su reglamento, lo tratamos ampliamente y en ese momento estando Jurídico, el Alcalde y todos los Concejales, se nos informó que el Reglamento que habían elaborado tenía ciertas cosas que pasaban sobre la ley, por lo tanto lo que se solicitó en ese momento es que los Asistentes de la Educación tuvieran nuevas reuniones con las personas encargadas de Jurídico del Daem y Municipal para hacer un reglamento acorde, a lo que ellos entendieron que así era y que tenían que reformular un reglamento que no pasara por sobre lo que dice la Ley y veo que hasta el momento no ha vuelto a llegar ese reglamento para ser aprobado por nosotros.

**PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Se somete a consideración este punto, ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

### **ACUERDO N°241-2013 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA OTORGAR ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA PARA AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE CUENTEN CON INTERNADO**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 25 de noviembre del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Otorgar Asignación de Responsabilidad Directiva para aquellos Establecimientos Educativos que cuenten con internado. Esta asignación tendrá un valor de un 23% de la renta básica mínima nacional, cantidad de dinero que se pagará mensualmente mientras el Directo desarrolle las funciones que motivaron la asignación.

Déjese establecido que la referida asignación se materializará mediante una modificación del artículo 3º del Reglamento de Asignación de Incentivo Profesional Docente; aprobado a través del Decreto Exento N°18.67 del 23 de julio de 2012

Concurren con su voto favorable, el Sr. Presidente del Concejo don Jaime Canales González y los Concejales;

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa en esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse con feriado legal.



**6. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN DE JEFAS DE HOGAR “EMPRENDIENDO FUTURO” CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR PROYECTO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL SERNAM Y EL MUNICIPIO, SOBRE EL CONCURSO “CAPITAL SEMILLA”.**

**ENCARGADA OFICINA DE LA MUJER:** La Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar Mujeres Perseverantes es una organización funcional conformada por 33 mujeres que han nacido bajo el alero de Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar del presente año. Estamos acá para solicitar subvención municipal de \$9.000.000.- lo que se constituye en el aporte municipal al Capital Semilla, ya que estas mujeres son las ganadoras de este año del Capital Semilla, correspondiéndole a cada una \$300.000.-

**FUNCIONARIA OF. DE LA MUJER:** Cabe destacar que este monto no configura un aporte extraordinario, sino que constituye el aporte total que hace SERNAM y el Municipio al convenio del año 2013 que son \$28.000.000.- aproximadamente, de ahí se saca este monto para poder financiar el proyecto de las mujeres ganadoras de este concurso.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** A esta gente ¿Quién la seleccionó? ¿Cómo se hace esto?

**FUNCIONARIA OF. DE LA MUJER:** El convenio Jefas de Hogar tiene una cobertura anual de 200 mujeres de ahí las mujeres escogen un perfil dependiente o independiente y las líneas de apoyo del programa, es el apoyo al emprendimiento lo que se realiza a través de un fondo concursable propio de nuestro programa que además es público que finalmente se adjudica en virtud a sus calificaciones.

**CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:** ¿Cuándo se debería materializar esta entrega de recursos a las mujeres?

**FUNCIONARIA OF. DE LA MUJER:** Si la subvención sale ahora, debe quedar listo antes del 31.12.2013

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Sólo a modo de curiosidad quiero saber si esto estaba en el Presupuesto Municipal o si existen los recursos.

**FUNCIONARIA OF. DE LA MUJER:** Si, está establecido en el convenio.

**PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Se somete a votación  
¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N°242-2013  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA AGRUPACION DE JEFAS DE HOGAR “EMPRENDIENDO FUTURO” POR UN MONTO DE \$9.000.000.- (NUEVE MILLONES DE PESOS) PARA FINANCIAR EN PARTE 33 PROYECTOS POSTULADOS AL CONCURSO AL CONCURSO CAPITAL SEMILLA CONSIDERADO EN EL PROGRAMA DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria, realizada con fecha 25 de noviembre del año 2013, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, otorgar subvención a la **Agrupación Jefas de Hogar “Emprendiendo Futuro”** por un monto de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos), con la finalidad de financiar en parte la ejecución de 33 proyectos postulados al Concurso Capital Semilla en el Programa de Apoyo al Emprendimiento destinado a Jefas de Hogar en el transcurso del presente año, según listado que se adjunta al presente acuerdo, pasando a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa Certificación y Regularización de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Presidente del Concejo don Jaime Canales González y los Concejales;

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sra. Julieta Maureira Lagos  
Sr. Nelson Trejo Jara  
Sr. Luis Trejo Bravo

No participa en esta votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse con feriado legal.

## **7. HORA DE INCIDENTES.**

### **07.01 HACE ENTREGA DE UN REGLAMENTO PARA LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION**

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Quiero presentar a este Concejo Municipal y hacer entrega a la Secretaría Municipal, para análisis y respuesta lo más rápido posible el Reglamento del Fondo especial de la Gestión para los Asistentes de la Educación. Hemos trabajado en posibilidad de un reglamento para reivindicar la posibilidad de la Educación en la Comuna, trabajo que está pendiente desde el Acuerdo 160/2012 del Concejo Municipal anterior.

### **07.02 PLANTEA PROBLEMA OCASIONADO POR LA EMPRESA PEHUEN A LAS AREAS VERDES DE LA CIUDAD**

**CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:** Este tema tiene relación con la defensa de los ciudadanos y la defensa de la comuna, porque al recorrer esta ciudad vemos que nuevamente tenemos un problema con las áreas verdes, el riego y las mantenciones. Hay dos tipos de áreas verdes del punto de vista de su mantención, unas que le corresponden a la Dirección de Aseo y la otra que le corresponde a la Empresa Pehuén, voy a dar solo un ejemplo; en la Población Santa Inés entre el pasaje 14 y el 15, una plazoleta que estaba absolutamente hermosa hace un tiempo cuidada por los vecinos, ahora que se le entregó la mantención a la Empresa Pehuén, hace un buen tiempo que no se le realiza la limpieza que corresponde, es por esto que se oficie a la Dirección de Aseo que se haga un catastro y se nos informe cual es la situación actual de la mantención que hace la Empresa Pehuén, sobre todo en esta plazoleta y que vaya con

copia a la dirigencia de la junta de vecinos de Santa Inés respecto de las acciones y además un informe exhaustivo de la situación actual de la empresa.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Ya que mi colega habló de la Empresa Pehuén, hasta el día de hoy nunca hemos tenido la certeza si se hicieron las mediciones de cuáles son los metros cuadrados que le corresponden a la Empresa Pehuén y cuales le quedan a la Municipalidad.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Desde que la Empresa Pehuén está ejecutando sus trabajos en la comuna de Curicó las áreas verdes han perdido su calidad, todas, anteriormente si eran áreas verdes ahora no están siendo atendidas como corresponden. Además continuamos teniendo denuncias de los malos tratos hacia los trabajadores por lo tanto y aprovechando que está el Alcalde (S) en la sala, solicitó un informe respecto del acuerdo que se llegó con la Empresa con la finalidad de evaluar las multas que se le han cursado y particularmente entre muchas otras la de la Villa Frolich no está siendo atendida desde hace mucho tiempo por lo tanto solicito que a través de la Dirección de Aseo evalúe esa situación.

#### **07.03 SOLICITA PODAR ARBOLES DEL PASAJE GRECO EN AVDA. ESPAÑA**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Solicito que el Departamento de Aseo en el Pasaje El Greco de la Avda. España verifique la situación de unos árboles y realicen alguna poda si es necesario.

#### **07.04 SOLICITA INFORMACION DE LA PLAZA PARA SARMIENTO**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Quiero saber en qué está el Proyecto de la Plaza para Sarmiento, si se realizaron las mediciones, porque habían unos dineros que se dejaron en el presupuesto anterior, se publicó una adjudicación y nunca hemos tenido respuesta de si va a haber plaza o no en Sarmiento.

#### **07.05 INFORMA SITUACION OCURRIDA CON LOS TELEFONOS MUNICIPALES DE CARABINEROS DURANTE EL PARO MUNICIPAL**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Hace varios días atrás hubo un paro Municipal y obviamente Carabineros dentro de cumplir sus funciones y mantener el orden público y descongestionada la carretera se llevo a algunos funcionarios detenidos en cumplimiento a su labor, apoyo el Paro Municipal no las formas a veces de violencia, pero lo que no me parece es que la Municipalidad, y quiero saber quien fue exactamente, le dejo sin conexión los teléfonos que usaba Carabineros para las oficinas comunitarias y de la noche a la mañana se encontraron con que los teléfonos estaban cortados y la compañía les dijo que de la Municipalidad habían ordenes de que esos teléfonos estaban extraviados, por lo cual Carabineros los devolvió ya que no tenía sentido tener unos equipos que no funcionaran.

Dejando atrás el paro creo que no pueden tomar este tipo de decisiones porque uno de los temas que más le preocupa a la comunidad es la seguridad y creo que debe haber una coordinación con las oficinas comunitarias, porque en definitiva Carabinero tiene sus teléfonos y otros tipos de comunicación, por lo que los únicos perjudicados son los vecinos de los sectores más vulnerables en seguridad.

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Primero lamentar lo que usted me está comunicando porque lo desconocía totalmente, ese día llegó un Carabinero y me dice “vengo a dejar unos teléfonos que ya no estamos usando” entonces no me argumentaron las razones y los envié a Recursos Humanos, pero en ningún momento se me manifestó que les habían cortado los teléfonos y además no tenía idea que nosotros se los habíamos cortado, pero si es necesario que vuelvan a reactivar que me lo hagan saber por escrito, ya que no tengo idea salvo de lo que cuenta hoy usted, pero voy a averiguar que paso.

#### **07.06 SOLICITA RESPONDER DOCUMENTO PARA REALIZAR FERIA AUTOMOTRIZ**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Los mismos señores que hicieron la feria en el Mall de la vivienda habría presentado a través del Jefe de Gabinete una solicitud para usar la Media Luna algunos días, donde pretenden hacer una Feria Automotriz con varias empresas. Considero que todas estas empresas que utilicen los espacios públicos e impulsen el desarrollo, creo que hay que darles la cabida y los estándares como a las otras empresas, ellos están complicados porque no se les ha dado respuesta y esto está con fechas comprometido con automotriz de Santiago, entonces para ver si se puede acelerar.

#### **07.07 SOLICITA VER LA POSIBILIDAD DE PAVIMENTAR CALLES DE TIERRA QUE HAY EN SANTA FE**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** En Santa Fe entre la Calle Isla Quemada y la calle de los Carabineros hay unas poblaciones que tienen aun calles de tierra, entonces me gustaría que lo viéramos con SECPLAC, no sé si pavimentos participativos, pero dentro de las ciudades no podemos tener calles de tierra, así que considero que debiéramos hacer los esfuerzos y tenemos que aportar mayor cantidad de plata además de los Pavimentos Participativos.

#### **07.08 SOLICITA SABER QUÉ PASO CON EL INFORME DE CONTRALORIA AL DAEM**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Hace más de un mes o antes del paro nos llegó un informe de Contraloría que decía tomar o revertir medias en el DAEM y hasta la información que nosotros manejamos no se han tomado las medidas, entiendo que el Alcalde fue a Talca a solicitar ampliación del plazo para apelar, pero nosotros queremos saber en qué está eso.

**SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Respecto a ese tema nosotros enviamos una solicitud de conciliación a Contraloría, se envió el 30.10.2013 y aun no tenemos respuesta. De hecho quiero hacer un alcance porque la Directora del DAEM envió los Decretos listos para que se distribuyeran a un funcionario y al equipo técnico que se devolviera a los colegios, donde yo envié un Oficio señalando que mientras no tengamos pronunciamiento de Contraloría los funcionarios deben seguir trabajando en el departamento.

#### **07.09 INFORMA SOBRE OFRECIMIENTO DEL ORFEON DE CARABINEROS PARA EL DIA 21 DICIEMBRE 2013**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Existe un ofrecimiento de Carabineros de Chile para que el día 20 de diciembre traer el Orfeón de Carabineros, ellos vinieron hace un tiempo atrás y esta es una petición de gente que los vio, existe un presupuesto que no es barato pero se está viendo la manera de hacerlo con algún financiamiento compartido o con algunas empresas privadas, entonces creo que es

importante que se sepa que existe este ofrecimiento así como también para el día 21 el cuadro verde.

#### **07.10 INFORMA SOBRE VISITA DEL ALCALDE DE YUNHE CHINA Y SU DELEGACIÓN**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** El día viernes como todos saben, fuimos informados de que viene el Alcalde de Yunhe – China ciudad de la cual estamos hermanados con una delegación, va a haber un concejo extraordinario, hay un programa desde las 10:00 de la mañana que es a la hora que llegan, donde hay visitas a algunas empresas, almuerzo en alguna viña y la sesión solemne, todo eso se está viendo así que es súper importante porque las veces que nosotros tuvimos la oportunidad de ir a China nos atendieron de primer nivel y considero que debemos atenderlos igual o mejor. Además ellos se vienen a Curicó a ninguna otra ciudad del país por lo que es sumamente importante.

#### **07.11 SOLICITA FIJAR REUNION PARA ANALIZAR EL PADEM**

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** El tema del PADEM habría que fijar a la brevedad una reunión para poder analizarlo.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Me interesa saber si hubo o no reunión para ver el PADEM, me quedo dando vueltas el tema porque con la Concejal Julieta Maureira señaló que se había trabajado en torno al PADEM, entonces sería bueno que se el Presidente de la Comisión aclarara ese tema.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Frente a la inquietud que planteaba el Concejal Nelson Trejo no ha habido reunión de comisión de Educación, puede que haya habido alguna conversación por ahí pero no reunión. Además tenemos un acuerdo que se planteo acá de realizar las reuniones que se tenían contempladas antes de la movilización de los funcionarios.

#### **07.12 INFORMA SOBRE SOLICITUD DE MOVILIZACION Y EQUIPAMIENTO PARA EL GRUPO DE DANZA ARABE PRINCESITAS DEL ORIENTE**

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Hace unos meses atrás hay un grupo de Danza Árabe llamadas las Princesitas del Oriente quienes ingresaron por la Oficina de Partes una carta solicitando movilización y equipamiento,

#### **07.13 INFORMA SOLICITUD DE VELATORIO PARA CAPILLA MARIA MISIONERA DEL BOLDO**

**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Tengo una solicitud del Sector el Boldo la Capilla María Misionera que más o menos está capilla de 14 años de vida, es por eso que ellos solicitan el apoyo del Concejo para poder tener un espacio físico de velatorio, ya que no se cuenta con esto en el sector y por ende eso crea una preocupación para las familias cuando quieren velar a sus difuntos.

#### **07.14 SOLICITA QUE SE REALICEN CONVENIOS CON VIALIDAD LO ANTES POSIBLE**

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Presidente a propósito de la carta que envió Vialidad por las calles que no están enroladas y no pueden ser intervenidas, solicitaría que se puedan firmar los convenios lo antes posible con Vialidad para poder tener financiamiento y regularizar los caminos que son de piedras, tierras o

que no están enrolados y también aprovechando la información que nos entregó el Jefe de Vialidad de que hay caminos que no pueden ser intervenidos por esos organismos del estado.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Ya se planteaba acá que frente a unos trabajos que son urgentes de algunos caminos y se comento hace un tiempo atrás el poder realizar un convenio con Vialidad para poder realizar los mantenimientos debidos e impulsar algunos proyectos de pavimentación requeridos.

#### **07.15 SOLICITA LA POSIBILIDAD DE ARREGLAR BACHES DESDE EL PASO NIVEL HASTA CAMINO TUTUQUEN**

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Además ver la posibilidad de que se pueda mejorar el estado del camino que va desde el paso nivel hacia Tutuquén porque ahí hay baches bastante importantes y que ya han originado algunos accidentes de tránsito y que se puedan mejorar a través del Camión Bacheador.

#### **07.16 SOLICITA REALIZAR DESRATIZACION DETRAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL**

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Detrás del Cementerio Municipal cruza un canal donde hay un nido de ratones, entonces sería bueno desratizar ese lugar porque justo ahí hay un parque con juegos para niños y la gente del lugar se reunió pero hay un problema sanitario que se está originando en el sector.

#### **07.17 SOLICITA REALIZAR EL MAXIMO ESFUERZO PARA ENTUBAR LOS CANALES DE LA COMUNA**

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Solicito realizar el esfuerzo máximo para poder lograr el apoyo de entubar algunos canales tales como el de la Población Manuel Rodríguez, entre otros que atraviesan la ciudad, ya que es como una situación colonial que las aguas servidas atravieses la ciudad.

#### **07.18 SOLICITA VER LA POSIBILIDAD DE INSTALAR RECEPTACULOS DE BASURA EN LA CIUDAD**

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Referente al aseo de la ciudad se plantea que es necesario un equipamiento de receptáculos para la basura y frente a ello me permito plantear en una nota al Depto. de Aseo y Ornato y con el apoyo de todos realizar una campaña con instituciones de beneficencia que siempre cooperan o con empresas que si cooperan con una cantidad de estos artefactos podrían llevar su rotulo, aunque no me gusta la propaganda, además esta una de las formas en las cuales nosotros podemos ayudar.

#### **07.19 SOLICITA INSTALAR LUMINARIA EN LA MULTICANCHA DE SANTA INES, DIEGO PORTALES**

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Frente a inquietudes incluso estando en Santa Inés, Diego Portales, hace mucho tiempo que se planteo colocar luminarias en el sector la multicancha del sector y no ha sido posible hasta ahora.

#### **07.20 SOLICITA COORDINAR REUNION DE REGIMEN INTERNO**

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Si es posible después del Concejo coordinar una reunión de la Comisión de Régimen Interno con Finanzas y la Administración, esto para revisar el Presupuesto Municipal que se debe aprobar.

**07.21 INFORMA SU MAL ESTAR COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE TURISMO POR NO SE INVITADO A NINGUNA REUNION**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Todos sabemos que Curicó estuvo de aniversario en octubre y habían varias actividades que estaban planificadas, dentro de ellas una en la Calle Mónica Donoso que no la vi.



Por otro lado como Presidente de la Comisión de Turismo quisiera hacer saber mi mal estar porque la verdad es que no he sido citado a ninguna reunión, no he sido invitado a ninguna actividad, ya que uno está acá para aportar y felicito al Concejal Enrique Soto que hace un tiempo atrás tuvo la oportunidad de aportar limpiar Potrero Grande porque a lo mejor como turista promocionamos otros lugares pero deberíamos promocionar y ayudar a Potrero Grande, y para eso estoy dispuesta que colaboremos.

**07.22 SOLICITA SABER SI EL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIO FINALIZO SU LABOR EN EL SECTOR SUR PONIENTE DE CURICÓ**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Quisiera preguntar a través de un Oficio si acaso se terminó el Programa Mejoramiento de Barrio en el Sector Sur Poniente porque ahí quedó la Plaza de Villa Oriente donde fueron a tomar todas las medidas porque iban a instalar juegos y la verdad es que no hay ningún juego instalado, además la cantidad de millones que se van a invertir ahí no es menor, son varios millones los que se invirtieron en Dragones Sur donde quedó todo muy lindo y en Los Aromos pero faltó la parte neurálgica que está frente a los Carabineros, Calle Licantén, entonces no sé si se terminó el programa o están paralizados.

Siendo las 13:50 hrs. del martes 26 de noviembre del presente, se levanta la sesión.

  
**JAIME CANALES GONZÁLEZ**  
**PDTE. DEL CONCEJO**

  
  
**JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JMR/JGPP/crh

**Distribución:**

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°60